México, D. F. a 22 de octubre de 2015.

**Asunto:** Propuestas de Voz Pública A. C. para incluir en el Informe de México sobre el papel de la familia al asegurar el derecho a un "nivel de vida adecuado para sus miembros", que presentará al Consejo en Ginebra.

**Office of the High Commissioner for Human Rights. OHCHR.**

**Presente.**

Enfrentar la problemática de violencia, abuso, corrupción, pobreza y desigualdad relacionados con el rompimiento y descomposición del tejido social que impiden todo tipo de desarrollo, exige reconocer los enormes beneficios psicológicos, económicos y sociales de la familia natural formada por un hombre, una mujer y sus hijos, para los niños, los padres y la sociedad, frente a cualquier otro tipo de relación.

Apoyados en el contenido de la Resolución aprobada por el Consejo de Derechos Humanos el 3 de julio de 2015, 29/22: Protección de la familia: contribución de la familia a la realización del derecho a un nivel de vida adecuado para sus miembros, en particular a través del papel que desempeña en la erradicación de la pobreza y en el logro del desarrollo sostenible, hacemos las siguientes Propuestas al Gobierno de México.

**Propuesta 1:** Asegurar, mediante Leyes, Políticas Públicas y Programas de Gobierno, los derechos a la protección por parte del Estado de las institución naturales del matrimonio y de la familia para que puedan cumplir con sus insustituibles deberes y sea posible el desarrollo personal, familiar y social.

**.**

**Propuesta 2:** El respeto a los derechos humanos fundamentales comunes a todos los seres humanos sin discriminación por etapa evolutiva, salud, nivel económico o social empezando por el derecho a la vida desde su inicio hasta la muerte natural.

**Propuesta 3:** Gobernar con Perspectiva de Familia y desestimar la de Género pues la de Género utiliza a la mujer para promover una reingeniería social irracional donde cada quien decide ser lo que es o ser lo que no es: hombre o mujer. Teoría desacreditada por anticientífica.

**Propuesta 4:** Campañas denunciando la ideología de género como principal destructora de la identidad personal sexual, de las instituciones naturales del matrimonio y la familia y, por ello, del tejido social. Recurrir a la ciencia para aliviar los problemas de comportamiento.

**Propuesta 5: Cancelar y/o modificar** todas aquellas acciones del gobierno que están rompiendo a la familia y el tejido social y corrompiendo a los mexicanos con la ideología de género, como**:**

* **Programa Nacional de Población y Desarrollo 2013-18.** Actividad sexual sin límites, uso de preservativos, anticoncepción, aborto y todo tipo de ´familias´ antinaturales. Control natal estando debajo del índice de reposición de la Población Económicamente Activa. CONAPO.
* **Estrategia Nacional Para Prevenir Embarazos Adolescentes, ENAPEA**: promueve sexo pero sin hijos y quitando el estorbo de los padres. Educación sexual ´integral´ por parte del Estado que en realidad corrompe…. Contempla aborto y establece ´derechos´ sex y reproductivos. CONAPO-INMUJERES. 2014.
* **Política de derechos humanos** que transversaliza en todas las políticas y programas del gobierno federal la perspectiva de género e impulsa su agenda desde SEGOB y la SRE.
* **Política de Educación y Salud**, **SEP y SSA.** enfocada en sexualizar a la población y a impulsar la educación y la salud sexual y reproductiva, léase aborto, anticoncepción esterilización, eliminar patria potestad y derechos de los padres, todo tipo de ´familias´.
* **Libros Texto. RES 2005.** **Programas de Educación y Salud respecto al ejercicio de la sexualidad.** Corrupción de menores mediante la imposición de la Ideología de Género.
* **Vacuna Virus del Papiloma Humano, VPH en Cartilla Nacional de Vacunación para niños desde 9 años.** Gardasil. 2011. Previene contra algunos tipos, no se saben consecuencias, efectividad temporal. Efectos nocivos, múltiples demandas. Induce a la actividad sexual y de alto riesgo.
* **Apartado de salud sexual y reproductiva de Cartilla Nacional de Salud para adolescentes de 10 a 19 años**. Induce actividad. sexual precoz y alto riesgo. Desde 2009.
* **NOM 046-PAE** (servicio de aborto en clínicas públicas y privadas de toda la República a petición de la mujer violada siendo un delito tipificado).
* **NOM 047** (incluye la Cartilla mencionada) s/ salud de adolescencia – establece ´derechos´ sexuales y reproductivos, aborto, hace a un lado a padres…,
* **NOM 039** sobre VIH-SIDA. Más de los ineficaces condones.
* **NOM 005** de Panificación Familiar con información parcial y no científica. Comité de Normas de la SSA.
* **Art 201 CPF**: al tipificar el delito de corrupción de menores, establece que si la lleva a cabo el sector salud y educación con fines educativos, no será delito.2007.
* Adopción plena a nivel nacional por solteros. CCF, art 390. 2010. Los niños necesitan papá y mamá. Hay colas de matrimonios esperando poder adoptar.
* **Ley General de Derechos de niñas, niños y adolescentes**. 2015. No quedó la palabra ´derechos´ sexuales y reproductivos pero quedó el mismo veneno que quita la patria potestad y permite el aborto, con: salud sexual y reproductiva, ´educación sexual integral´, principio de individualidad sustantiva, de autonomía progresiva, de libre desarrollo de la personalidad… Los convierte en adultos y se los arrebata a los padres. Edad para casarse en todo México. 18 años… Ya no tiene caso casarse.
* **Divorcio exprés, divorcio unilateral**, DF.

Los derechos humanos, son los fundamentales, comunes a todas las personas, pues compartimos la misma naturaleza humana. Tales derechos debieran acompañar toda la vida del ser humano, desde su inicio hasta la muerte natural, sin que fuera admisible ningún condicionamiento para su goce, como el haber nacido o tener autonomía propia. Los derechos humanos son el reflejo jurídico de la dignidad humana.

La responsabilidad de nuestros políticos es reconocer, respetar y promover los derechos de toda persona a la alimentación, a contar con un padre y una madre, a tener una familia estable, a la salud, al trabajo digno, a la seguridad social, a la protección de la familia, a una vida libre de adicciones y de violencia, a la paz.

La unidad de la célula básica de la sociedad, la familia natural, es el fundamento para promover la equidad y el desarrollo sin discriminaciones y para posibilitar la superación de la pobreza, la violencia, las adicciones, la inseguridad, la pandemia de enfermedades de transmisión sexual, de madres solteras, de niños de la calle, para posibilitar la atención a los discapacitados, a los adultos mayores. La familia es la primera escuela social. Es en la familia natural donde se aprende a ser leal, generoso, respetuoso, honesto, trabajador, solidario, participativo, servicial y autónomo. Es en ella donde se

aprende a poner límites a uno mismo y a los demás mediante un uso adecuado de la libertad, lo que hace posible la convivencia.

La educación de los hijos sobre todo en temas de sexualidad es un derecho de los padres. Los Estados deben apoyarlos para cumplir con ese derecho y deber. Por ello, rechazamos la ideología de género en los programas gubernamentales de salud y educación sexual por basarse en el uso de anticonceptivos y preservativos, por trivializar el ejercicio de la sexualidad despreciando la capacidad racional personal, por ir contra el ejercicio de la patria potestad y por contribuir a la destrucción del matrimonio y la familia. Las estadísticas evidencian el fracaso de estos programas en México y el mundo pues su práctica ha llevado a un aumento exponencial de madres solteras, de muertes por enfermedades de transmisión sexual, de niños de la calle y de conductas adictivas y violentas, y de cáncer de mamá y cérvico-uterino por el uso de anticonceptivos o el inicio sexual precoz.

La tansversalización de la perspectiva de la familia es un factor indispensable para fortalecer el tejido social, pues todas las personas - nacidos y no nacidos, ricos y pobres, sanos y enfermos, sabios e ignorantes…- no son entes aislados sino miembros de una familia cuya unidad debe salvaguardar el Estado. Si se articula la promoción de los derechos humanos alrededor de la salud de la familia natural, se fortalecerá la cohesión del tejido social y, con ello, el derecho al bienestar y al desarrollo de todos los mexicanos.

Dados los daños causados al tejido social por gobernar desde hace tres sexenios con perspectiva de género, demandamos eliminarla y en cambio gobernar con perspectiva de familia para asegurar la protección de los derechos humanos y al desarrollo de México.

**Leticia Glez. Luna**

**Presidente**

**Voz Pública A. C.**

**presidenta@vozpublica.com.mx**